MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Anna

2026/13962 *Anuncio del Ayuntamiento de Anna sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2027, sus bases de ejecución y la plantilla de personal.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de Noviembre de 2026, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2027, sus bases de ejecución y la plantilla de personal, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo. En las oficinas municipales Pza. Constitución, 1, de 9:00 a 14:00 horas.

Transcurrido el mencionado plazo sin que se haya presentado ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado.

Anna, 6 de noviembre de 2026.—El alcalde, Miguel Marín Beneyto.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13962